

20 ENE 2020

I.MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO REGISTRADO N^a. 2 4 5 /

CONCON,

LA ALCALDÍA DE CONCON DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N° 19424, que creo la comuna de Concón, la ley número 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, Art. N° 04..

TENIENDO PRESENTE: La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, Certificado de Disponibilidad N^a 108 y la decisión Alcaldicia.

D E C R E T O

1.- RATIFIQUESE contratación en calidad de a Contrata de **D. DAUD ELIAS DAHMA GUERRERO, RUT N. [REDACTED]** Grado 16 EM, 44 horas semanales, Escalafón Auxiliar, desde el 16 de enero al 31 de diciembre de 2020 y/o hasta cuando el Alcalde lo estime necesario. Asignado a Secretaría Municipal, para cumplir funciones de apoyo en Sala de Concejo.

2.- CANCÉLESE a la persona contratada el sueldo correspondiente al grado 16, con cargo al Subtítulo 21 "Gasto en Personal Contrata" del Presupuesto Municipal.

3.- CONSIDÉRESE la Declaración Jurada de que no tiene inhabilidades para ejercer cargo público, que se adjunta, como parte integrante de este Decreto.

4.- NOTIFIQUESE el siguiente Decreto Registrado de Nombramiento por la Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DEL MUNICIPIO, REGISTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE



MARIA JUANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/VCF/vcf

- **SIAPER**

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSO HUMANO
- INTERESADO

ALCALDE

JUAN CARLOS CHACONTE GONZÁLEZ

| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON | | |
|----------------------------|-----------|----------|
| Dirección de Control | | |
| Objetado | Observado | Revisado |
| | | (S) |